DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3659-21-L123 "EVENTO RECREATIVO PARA MUJERES DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO Nº 4235

Chillán Viejo, 11 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 10.100 de fecha 19 diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2023.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 3967 de fecha 04.05.2023 el cual aprueba bases para el llamado a licitación "**EVENTO RECREATIVO PARA MUJERES DE CHILLAN VIEJO".**

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-21-L123 "**EVENTO RECREATIVO PARA MUJERES DE CHILLAN VIEJO".**

4. El informe de evaluación de fecha 11.05.2023 en el que se propone adjudicar al proveedor Sres. Boomerang Producciones SPA Rut. 77.063.876-3.

5. La pre-obligación presupuestaria Nº 568/03.05.2023 en la que indica que existen fondos en la cuenta 2152208011 para EVENTO RECREATIVO PARA MUJERES DE CHILLAN VIEJO.

6. Decreto Alcaldicio Nº 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

7. Decreto Alcaldicio Nº 10.813 de fecha 30.12.2022, el cual nombra a Secretario Municipal (s).

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 11 de mayo de 2023.

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659-21-L123

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN	"EVENTO RECREATIVO PARA MUJERES DE CHILLAN VIEJO"
2.- FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES
3.- MODALIDAD	PROPUESTA PÚBLICA
4.- FECHA APERTURA	10.05.2023
5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE	$4.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	OFERTA TOTAL
77.063.876-3	BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	$3.945.000.-
77.102.163-8	HATI SPA	$3.799.000.-
[redacted]	CAMILO ESCOBAR RETAMAL	$3.998.400.-

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA
BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	SI	SI
HATI SPA	SI	SI
CAMILO ESCOBAR RETAMAL	SI	SI

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
PRECIO	50%
EXPERIENCIA OFERENTE	30%
PRESENCIA ZONAL	20%

D.1 EXPERIENCIA OFERENTE	
BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	+10 DOCUMENTOS
HATT SPA	+10 DOCUMENTOS
CAMILO ESCOBAR RETAMAL	+10 DOCUMENTOS

D.2 PRESENCIA ZONAL	
BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	ADJUNTA CARPETA TRIBUTARIA CHILLAN
HATT SPA	ADJUNTA CARPETA TRIBUTARIA CONCEPCION
CAMILO ESCOBAR RETAMAL	ADJUNTA PATENTE COMERCIAL CHILLAN

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Precio		Experiencia		Presencia Zonal		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	3.945.000	97	48,5	100	30	100	20	98,5
HATT SPA	3.799.000	100	50	100	30	0	0	80
CAMILO ESCOBAR RETAMAL	3.998.400	95	47,5	100	30	100	20	97,5

F.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-21-L123 denominada **"EVENTO RECREATIVO PARA MUJERES DE CHILLAN VIEJO"**, se sugiere adjudicar la propuesta al proveedor Sres. Boomerang Producciones SPA Rut. 77.063.876-3, debido a que su oferta se ajusta a lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3967/04.05.2023.

HERNAN CALDERON SOLIS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

HCS/nmm

Chillán Viejo, 11 de mayo de 2023.-

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sres. Boomerang Producciones SPA Rut. 77.063.876-3 por un valor de $3.945.000.- impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/MRR/nmm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.